

**15347** RESOLUCIÓN de 14 de junio de 1996, del Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Suboficial de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Guipúzcoa» números 80, de 25 de abril de 1996, y 114, de 13 de junio de 1996, aparecen publicadas las bases y la modificación de las mismas, respectivamente, que han de regir el concurso-oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza de Suboficial de Policía Local, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Guipúzcoa».

Rentería, 14 de junio de 1996.—El Alcalde-Presidente, Miguel Buen Lacambra.

**15348** RESOLUCIÓN de 14 de junio de 1996, del Ayuntamiento de Sant Cebrià de Vallalta (Barcelona), referente a la adjudicación de una plaza de Educadora Infantil.

De conformidad con la legislación vigente, se hace público que, por Resolución de esta Alcaldía de fecha 13 de junio de 1996, y a propuesta del Tribunal calificador de las correspondientes pruebas selectivas, ha sido nombrada como Educadora Infantil de la Guardería Municipal, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo de esta Corporación, doña Josefa Serran Brossa.

Sant Cebrià de Vallalta, 14 de junio de 1996.—El Alcalde, Joan Roig i Serra.

**15349** RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1996, del Ayuntamiento de Getafe (Madrid), referente a la convocatoria para proveer dieciséis plazas de Animador Deportivo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, la oferta de empleo público de 1995 de este Ayuntamiento, publicada en este boletín oficial el día 4 de mayo de 1995, y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de junio de 1996, se anuncia la convocatoria para la provisión de las plazas que a continuación se indica, en régimen laboral y por el sistema de concurso-oposición, cuyo temario se especifica en el anexo de la misma.

Número de plazas: Dieciséis. Denominación: Animadores deportivos. Titulación: Graduado Escolar.

Las bases generales de esta convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 102, correspondiente al día 30 de abril de 1996, y el anexo con el temario, Tribunal y otros, quedará expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Getafe, calle Ramón y Cajal, sin número, cuando este anuncio aparezca en el «Boletín Oficial del Estado», y con arreglo a lo que en ellas se establece, deberán formularse las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Getafe, 17 de junio de 1996.—El Concejal de Personal y Servicios, César Suárez Bacelar.

**15350** RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1996, del Ayuntamiento de Silla (Valencia), referente a la convocatoria para proveer siete plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 81 de 4 de abril de 1996, y en el número 133, de 5 de junio, se publican las bases y su modificación respectivamente, que han de regir en la convocatoria para la provisión en propiedad de siete plazas de Guardia de la Policía Local, cuatro por el procedimiento de oposición libre y tres por concurso de movilidad entre funcionarios pertenecientes a otros cuerpos de la Policía Local de la Comunidad Valenciana.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Silla, 17 de junio de 1996.—El Alcalde-Presidente.

## UNIVERSIDADES

**15351** RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 1996, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza vacante de la Escala Técnica de Gestión (Administración General) de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, he resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión (Administración General) con sujeción a las siguientes

### Bases de la convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de funcionario de la Escala Técnica de Gestión (Administración General) de esta Universidad.

1.2 En el caso de producirse nuevas vacantes en la Universidad correspondientes a la Escala objeto de esta convocatoria de pruebas selectivas, las plazas correspondientes a dichas vacantes podrán acumularse a la ofertada en el apartado 1.1, mediante Resolución del Rector de esta Universidad anterior a la realización del tercer ejercicio de la fase de oposición autorizando la incorporación de esas plazas para ser provistas por las pruebas selectivas objeto de la presente convocatoria.

1.3 La realización de las pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; los Estatutos de la Universidad y la normativa contenida en la presente convocatoria.

1.4 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

#### A) Oposición:

1.4.1 Primer ejercicio: Estará compuesto de dos partes, teniendo ambas carácter eliminatorio.

El Tribunal podrá decidir que el desarrollo del ejercicio sea en una o más sesiones, incluso podrá acordar la realización de cada una de las partes en convocatorias separadas.

#### Primera prueba:

Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario tipo test con respuestas alternativas, de la que sólo una podrá ser con-